



SEKLO TERCERO, SESIEN-
TA Y OCHO MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHO.

Don

Juan

Camuel de Hea

xa de los Consejos de Guerra, y Castilla del Rey Nro.
Señor. Hago saber a el Juciator de Guerra de las R.
Galeras de España de la Ciudad de Cautaxena; al
Governador, y Alcalde mayor de ella, y otros qualesquier
Jueces, Justicias, Ministros, y Personas assi de dha
Ciudad, como de todas las demas partes de estos Reynos,
y Señorios ante quienes este Despacho se
presentare, y pidiere la execucion, y cumplimiento de
lo que en el se contenera. Fue ante los Señores de
Real, y Supremo Consejo de Guerra se ha seguido
deuto entre partes de la una el Sr. D. Juan Ant.
Pamanejo Cavallero del orden de San Frago, Fiscal
de dho. Consejo, y D. Blas Keñra de Sotomayor
Acayse de la Torre, y Foralera de las Aguas
nombrada el Juan Baupitista en la Contia de Poniente
de la Marina de la Ciudad de Lorca del mando y

Handwritten flourish or signature at the bottom left.

